

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de octubre 2021

1

Concamin pide al PRI no apoyar monopolios energéticos

José Abugaber, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) pidió al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, no respaldar la contrarreforma eléctrica y enviar mensajes que atraían inversión; apoyar los monopolios iría en contra de lo que impulsó su partido en el sexenio de Enrique Peña, de una apertura a la inversión y competencia en el sector.

“Hablé con Alito (Alejandro Moreno), le mandé un mensaje y me dijo que estaba haciendo un análisis, que está pensando en esta situación con mesas de diálogo, ya le dije: Te necesito! y necesito hablar con todos los actores. Él votó a favor de esta reforma durante la administración de Enrique Peña Nieto, de la (reforma eléctrica) que está vigente y hay que reflexionar”, expresó el líder de los industriales del país.

Entrevistado en el marco del Encuentro de Industriales, organizada por Hannover Messe ITM 2021, Abugaber advirtió que de aprobarse la contrarreforma del Presidente Andrés Manuel López provocará apagones, rezagos en medio y ambiente y sobre todo, incremento de costos a la industria y por ende a los consumidores mexicanos.

“Lo que sé es que sí nos va afectar y aparte en su discurso (del PRI), tiempo atrás estaban en contra del monopolio y ahora parecen estar en favor del monopolio y esos mensajes no nos conviene”, acotó el representante industrial.

El país que queremos, dijo, es que cuente con políticas públicas en favor del estado de derecho y por la atracción de inversión, “tenemos que dar mejores mensajes para la atracción de inversión”, aseguró Abugaber.

La Comisión Federal de Electricidad no ha invertido en los últimos años, lo que debería de invertir en una empresa para el desarrollo y crecimiento del país, “México está creciendo a pasos agigantados y con una reforma (eléctrica modificada) que nos retrasó en eso, puede traer problemas”.

El presidente de la Concamin comentó que es respetable la propuesta del Jefe del Ejecutivo, pero “tenemos esa obligación como industriales de anteponer nuestra posición y nuestra posición es complicada porque el mayor proveedor de este país, somos nosotros, la industria casi 40% del PIB y casi 50% del empleo formal, la industria tiene más de 1,200 unidades económicas”. El Economista

El gobierno pierde más de 37,000 mdp este año por subsidiar las gasolinas

La recuperación de los precios de las gasolinas a nivel mundial ha dejado pérdidas fiscales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De enero a septiembre, la SHCP dejó de recaudar 37,302 millones de pesos (mdp) frente al mismo periodo del año pasado, por el cobro del impuesto IEPS federal a las gasolinas y el diésel, refieren cifras del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De estas pérdidas 9,198 mdp fueron por contribuciones internas, es decir, por combustible comprado en el interior del país. Mientras que se perdieron 28,104 mdp, de enero a septiembre, frente al mismo periodo del año pasado, por comercio exterior, es decir, combustible importado.

En comercio exterior, el IEPS por combustibles automotrices disminuyó 22.8% real, debido al incremento en el estímulo otorgado a este impuesto, donde el costo estimado aumentó aproximadamente 36,200 mdp respecto al mismo periodo de 2020, informó el SAT.

Cuando suben los precios de las gasolinas que México importa de Estados Unidos, Hacienda reduce la cuota del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que cobra a gasolinas, para mantener controlado ese aumento en el precio final para el consumidor.

Los precios de las gasolinas se han recuperado en 2021, frente a 2020, tras una mayor demanda para el movimiento de personas y mercancías con medidas menos estrictas para evitar el contagio de coronavirus y el avance de la vacunación.

En lo que va del 2021, el volumen de importaciones de gasolinas y diésel se mantuvo con respecto a 2020, sin embargo, se contrajo 18.4% y 21.1% en relación con el mismo periodo de 2019 y 2018, respectivamente.

En enero-septiembre de 2021, el estímulo fiscal a las importaciones de combustibles automotrices alcanzó 38,538 mdp; es decir, se han utilizado 36,197 mdp más que en el mismo periodo de 2020 (1,466% real) para mitigar el incremento en el precio de los combustibles, refiere información del fisco mexicano.

“Con información de declaraciones provisionales de Pemex al mes de agosto, se estima que el estímulo fiscal en 2021 por la enajenación de combustibles, se ubicó en 15,345 mdp, lo que significó un aumento de 14,240 mdp que en el mismo periodo de 2020 (1,220.5% real)”, detalló el SAT. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de octubre 2021

2

Reforma eléctrica perjudicial para calificación crediticia de México: Moody's

La Reforma Eléctrica propuesta por AMLO es negativa advirtió Moody's.

La calificadora de riesgos Moody's advirtió que la propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador es negativa, en términos crediticios para el sector eléctrico mexicano.

En su opinión, la iniciativa del ejecutivo disminuiría su transparencia operativa, disuadiría la inversión privada en generación, desincentivaría la entrada de renovables y "probablemente" aumentaría el costo general de la electricidad, consideró la calificadora Moody's.

"La iniciativa es negativa para fines crediticios para el sector eléctrico mexicano porque disminuiría su transparencia operativa, disuadir la inversión privada en generación, desincentivar la generación de renovables y probablemente aumenten el costo total de la electricidad", abundó la agencia.

La agencia calificadora asegura que la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), afectará la confianza de los inversionistas porque afectará la transparencia y el desarrollo del sector.

"La existencia de estos reguladores es un elemento clave en el desarrollo de la energía de México. El sector, proporcionando seguridad y estabilidad entre los participantes del mercado. La eliminación de CNH y CRE minarían la confianza de los inversores porque debilitarían la transparencia y marco institucional". OGM

Morena pone fecha para discutir reforma eléctrica

Morena espera que la discusión de la reforma eléctrica de AMLO se lleve antes de que concluya el año.

El coordinador de los Diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que la discusión y votación de la reforma constitucional en materia eléctrica promovida por el ejecutivo se lleve a cabo antes que termine el actual periodo legislativo.

Lo cual sitúa la discusión de la propuesta del presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), entre el 13 de noviembre y el 15 de diciembre de este año.

El diputado morenista dijo que no hay prisa para discutir la reforma constitucional, pero cree que saldrá este año.

Ayer, el coordinador de los diputados del PAN advirtió al PRI que la alianza "Va por México" se destruiría si aprueban la reforma de AMLO.

Mientras que el presidente del PRI, Alejandro Moreno, continúa con la posición de analizar y debatir la propuesta y advirtió que nadie presiona a su partido. OGM

El presidente del PRI lanza mensaje a Morena "necesitan nuestros votos para aprobar reforma eléctrica"

El presidente del PRI pidió a Morena no poner plazos para discutir la reforma eléctrica de López Obrador.

El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, pidió a Morena no poner plazos para discutir la reforma constitucional en materia eléctrica.

Ayer el coordinador de los Diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que la discusión y votación de la reforma constitucional en materia eléctrica promovida por el ejecutivo se lleve a cabo antes que termine el actual periodo legislativo.

Lo cual sitúa la discusión de la propuesta del presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), entre el 13 de noviembre y el 15 de diciembre de este año.

'Oye, es que Morena ya decidió'. Pues qué bueno que decida. A ver cómo le hacen".

Morena y sus aliados necesitan algunos votos del bloque opositor para lograr la mayoría calificada y así aprobar la reforma del presidente. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de octubre 2021

3

Pemex: Publican las 10 petroleras más importantes del mundo, ¿En qué lugar está la mexicana?

Hasta hace cuatro años, Petróleos Mexicanos (Pemex) estaba en el selecto grupo del top 10 de las petroleras más importantes del mundo de acuerdo con el listado de la prestigiosa firma inglesa Brand Finance dedicada al análisis de las marcas cada año; sin embargo, su marca a perdido fuerza en los últimos años.

Petronas, la empresa de Malasia es la petrolera más fuerte del mundo al obtener una puntuación BSI (Fuerza de la Marca en inglés) de 87.0 sobre 100 y una calificación de fortaleza de marca AAA. Su estrategia de marketing global, incluidos los patrocinios estratégicos clave, han ganado el reconocimiento internacional de la marca.

El patrocinio del equipo de F1 Mercedes este año pagó dividendos a la marca, ya que Lewis Hamilton aseguró otro título para el equipo en 2020.

¿En qué lugar está Pemex entre las petroleras más importantes?

Pemex cayó un lugar más respecto al ranking de 2020 al pasar del sitio 15 al 16 en 2021, por lo que su marca ha perdido valor en el mercado energético internacional. Pemex dejó de estar en el top 10 en 2019 cuando su lugar lo ocupó la empresa noruega Equinor cuya marca costaba 9 mil 245 millones de dólares en ese año.

En el reporte de Brand Finance de 2021, el valor de la marca [Pemex](#) volvió a **descender a 5 mil 549 millones de dólares**, una reducción de 19.5 por ciento. El top 10 de las **empresas petroleras y de gas** más importantes del mundo quedó conformada de la siguiente manera:

1. Petronas
2. Shell
3. Saudi Aramco
4. PetroChina
5. Sinopec China
6. BP United Kingdom
7. Total France
8. Chevron United States
9. ExxonMobil United States
10. ADNOC

El Heraldo

Reforma eléctrica de AMLO es claramente expropiatoria, advierten asociaciones de energía solar y eólica

Julio Valle, vocero oficial de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) y la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex), advirtió que la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador es claramente expropiatoria, debido a que cancela los permisos y contratos que actualmente están en vigor.

En entrevista para Heraldo Televisión en "Tiempo de Negocios" con Darío Celis, señaló que de aprobarse la reforma que fue planteada pondría en riesgo una serie de inversiones en el sector eólico y solar, ya que implica un conflicto para la atracción de inversiones extranjeras.

"Por ejemplo, si alguien ahorró durante muchos años para comprarse su casa, para lo que solicitaste un crédito hipotecario, firmaste el contrato y de la nada el gobierno te dice 'a partir de mañana ya no vas a usar la casa como tú quieres', si no que ellos los que te digan qué puedes o no hacer", detalló.

Afirmó que la reforma eléctrica también causa una incertidumbre jurídica, porque los inversionistas extranjeros no tendrían ni una garantía de que sus inversiones darían frutos, por otro lado "la CFE aglutinaría todas las funciones y eso es preocupante".

Valle señaló que las energías renovables tienen un costo promedio de 67 centavos de peso, mientras que la energía de la CFE es de 1.7 pesos, lo que equivale a tres veces el costo, además de que este recurso "es tóxico, contaminante e impactará en la economía de todos los mexicanos".

Advirtió que hasta el momento se han invertido 19 mil millones de dólares en energías eólicas y solares, "esos recursos ya están operando en México y a esos hay que sumarle otros 3 mil millones de dólares en proyectos solares que se han colocado en casas y negocios, todo eso estaría en riesgo si entra en vigor la reforma eléctrica del presidente López Obrador".

Para finalizar, resaltó que lo más preocupante de la reforma es el poder y control que busca tener, ya que sería la CFE la que dictaminaría las nuevas normas. El Heraldo

07 de octubre 2021



4

El gobierno dice que respetará los paneles solares, pero el sector es escéptico

La propuesta de reforma eléctrica ha abierto una nueva discusión: la probabilidad de que ponga fin a la generación de electricidad por parte de los propios consumidores a través de paneles solares, un proceso conocido como generación distribuida.

El presidente y Rocío Nahle, secretaria de Energía, ya lo han negado y han asegurado que la reforma, que busca dar más poder de mercado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), no terminará con la generación distribuida. “No plantea eliminar esto, al contrario. La transición energética se desarrolla en este tipo de tecnología intermitente, que colocando paneles en los hogares beneficia directamente al usuario. El ahorro de energía se refleja en ahorro económico familiar”, escribió Nahle ayer miércoles en su cuenta de Twitter.

Pero las alarmas en los consumidores y en los participantes de la industria se han encendido. Mientras que López Obrador y la principal responsable de la política eléctrica aseguran que la iniciativa no toca este mecanismo, la industria y los analistas del sector aseguran que el documento plantea lo suficiente para terminar con este tipo de generación y que la falta de claridad de la reforma da pie a la discrecionalidad de toma de decisiones por parte de la Secretaría de Energía y la CFE, que tomaría el papel de autoridad en la política eléctrica en dado caso de que el documento se apruebe sin cambios.

“(El documento) es muy discrecional, se va a hacer lo que la CFE considere que es su beneficio (...). Estamos a la espera de que CFE decida cuáles son las condiciones que ellos consideran correctas”, dice Paul Sánchez, un analista del sector.

Y es que la iniciativa de reforma eléctrica establece dos grandes modificaciones que, de acuerdo con la interpretación de abogados, sí podría constituir una posibilidad de terminar con esta modalidad de generación distribuida, a la que han acudido un gran número de consumidores para ver reducidos sus pagos en los recibos de electricidad.

En primer lugar, el documento marca a la generación eléctrica como una actividad que será ejecutada de manera exclusiva por el Estado mexicano, a través de la estatal CFE. En segundo, para este fin considera necesario la cancelación de todos los permisos y los contratos para generación eléctrica previamente otorgados.

Si bien los proyectos de generación distribuida no requieren de un permiso por parte del regulador del mercado –si es que estos tienen una capacidad menor de 0.5 megawatts–, la CRE tiene registrados 242,958 contratos de interconexión, que representan una capacidad de generación instalada de 1,797 megawatts. Estos contratos han sido firmados entre los pequeños generadores y CFE, para conectarse a la red eléctrica y recibir una contraprestación si la energía generada mediante sus paneles rebasa su consumo y es subida a la red.

La iniciativa de reforma no es clara en determinar si estos contratos seguirán en pie o deberán ser rescindidos. “Nosotros sí creemos que resultamos afectados por cómo está redactada la reforma, deja la generación de electricidad exclusivamente a la nación al considerarlo como área estratégica. Este tipo de actividad no requiere permiso, pero sí se depende de un contrato, que entendemos quedaría cancelado”, dice el director de una compañía que se dedica a la instalación de paneles solares que solicitó no ser citado.

Hasta ahora, la administración federal ha dejado fuera de su discurso una oposición a la generación distribuida. Pero en el pliego petitorio enviado por la dirección de la CFE a la Comisión Reguladora de Energía a finales del 2019 –y de donde se desprendieron un gran cantidad de cambios hechos por el regulador, que también desaparecería con la reforma –, la eléctrica nacional sumó como uno de los puntos revisar los esquemas de contraprestación relacionados con la generación distribuida, para evitar afectaciones económicas a sus finanzas. Es ahí, dicen las fuentes, donde se abre la posibilidad para la revisión o una eventual cancelación de los contratos.

Otro punto que podría dejar en un vacío regulatorio la existencia de este mecanismo de generación es la desaparición de la CRE, el organismo ante el cual se presentaban las solicitudes de interconexión y se realizaban el resto de los procesos. Las fuentes coinciden en que, a pesar de que la nueva reforma –en caso de ser aprobada– permita la continuidad de este sistema de generación, la incertidumbre regulatoria podría ser un gran punto en contra para continuar con éste.

La industria coincide en que será necesario esperar la regulación secundaria para conocer el futuro de la generación distribuida. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de octubre 2021



5

Reforma eléctrica: defender el futuro

Hacer política con visión de Estado implica asumir el interés nacional como punto de partida y horizonte de acción del poder público. Hacer política con principios requiere asumir un compromiso con un ejercicio permanente de congruencia. Cuando se asumen estas convicciones, la responsabilidad de las decisiones públicas trasciende las fronteras de un periodo de gobierno.

La política energética es esencial para garantizar el desarrollo de nuestro país y el bienestar de la población. Es un asunto de Estado, que no puede ni debe responder sólo a las prioridades del gobierno en turno; en cambio, exige conciliar objetivos nacionales de largo aliento: el desarrollo incluyente, la productividad de la economía, la protección del medio ambiente.

Consciente de mi responsabilidad pública, me he pronunciado en contra de la iniciativa de reforma al régimen constitucional de la energía enviada por el titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados. Por convicción, por congruencia; pero, sobre todo, porque considero que la propuesta no contribuye en forma alguna al desarrollo nacional, ni al beneficio de las y los mexicanos, sino todo lo contrario.

La iniciativa plantea una regresión hacia un modelo que ya hace más de 30 años demostró su inviabilidad para satisfacer las necesidades de nuestro país. Su aprobación implicaría consolidar un monopolio estatal en el sector eléctrico, que pondría en riesgo la posibilidad del desarrollo y el crecimiento nacionales, y tendría un impacto considerable en la calidad de vida de todos los mexicanos. Los efectos de la reforma podrían conducirnos a un rezago incalculable, debido a la insuficiencia del abasto y al incremento en el costo de la energía eléctrica, además de generar un tremendo daño al medio ambiente.

El modelo establecido con la reforma constitucional de 2013, que abrió la participación del sector privado en la generación y el suministro de electricidad, ha demostrado ser la ruta más eficiente para producir más energía al menor costo. La posibilidad de libre competencia entre particulares ha sido fundamental para atraer inversiones, que a su vez permiten crear más y mejores empleos, mientras que la rentabilidad de las energías limpias ha acelerado nuestra transición energética.

El objetivo de la iniciativa presidencial es, fundamentalmente, anular este modelo, revirtiendo con ello sus beneficios probados. Si bien es cierto que el modelo actual es perfectible, las libertades garantizadas y las condiciones vigentes deben ser el punto de partida para fortalecer aciertos y corregir insuficiencias.

La propuesta también nos aleja del cumplimiento de nuestros compromisos internacionales: los que contemplan los acuerdos de integración comercial, pero también los que obedecen a intereses globales, como el combate al cambio climático. El Acuerdo de París, por ejemplo, exige que el 35% de nuestra energía eléctrica sea producida por fuentes limpias para 2024: una meta inalcanzable en los términos de la iniciativa. En suma, ante el contexto crítico que enfrenta la humanidad, la transición energética no es un capricho, es un asunto de supervivencia y de solidaridad global frente a una crisis que demanda acciones contundentes para preservar la vida en el planeta.

Es cierto, la energía es un asunto de soberanía nacional. Sin embargo, la soberanía nacional no es sinónimo de monopolio estatal. En la economía globalizada del siglo XXI, la soberanía se refleja en la capacidad que tenemos los países para promover el desarrollo y garantizar niveles de vida aceptables para nuestra población. La realidad es que hoy la inversión privada, bajo la planeación y el control del Estado -como rector de la economía nacional- es la única forma de garantizar la producción de energía eléctrica necesaria para satisfacer las necesidades del desarrollo nacional incluyente.

En el fondo, acudimos a una discusión que como país hemos tenido antes: ¿qué lugar le corresponde al Estado en la economía para que el país tenga cubiertas sus necesidades de energía eléctrica? Pretender responder esta pregunta mirando hacia el pasado es un despropósito.

Una visión integral sobre el pasado, presente y futuro del desarrollo nacional es necesaria para reconocer que los principios permanecen, pero los instrumentos se adaptan. Un modelo energético que garantizaba el interés nacional hace varias décadas no puede garantizarlo en el México actual, que es una de las principales economías del mundo y que está inserto en las cadenas globales de valor.

Hoy las y los legisladores federales estamos ante una iniciativa que pone en riesgo el desarrollo de nuestro país. El momento histórico exige definiciones claras. Finalmente, nuestra responsabilidad es defender el futuro de México; pero, sobre todo, el futuro de las y los mexicanos. Reforma

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de octubre 2021

6

Contratistas de Pemex, entre los involucrados en Papeles de Pandora

Empresas contratistas de Petróleos Mexicanos (Pemex) se encuentran entre las firmas que recurrieron a paraísos fiscales, donde manejaron miles de millones de dólares, al tiempo que obtenían contratos del gobierno mexicano, de acuerdo con los Papeles de Pandora.

Oceanografía, Administradores Navieros del Golfo y Blue Marine se encuentran entre esas firmas descubiertas en la investigación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con la información de ICIJ, revelada por el diario español El País, el dueño de Oceanografía, Amado Yáñez Osuna, formó una empresa para comprar en 2012 un lujoso yate llamado Cavallino di Mare, tras alcanzar su auge empresarial en México.

Oceanografía fue una de las principales contratistas de Pemex durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) y de Felipe Calderón (2006-2012). En los gobiernos de los dos panistas, la firma obtuvo contratos por 38 mil 493 millones de pesos.

En 2014, Oceanografía estuvo involucrada en un fraude por 5 mil 300 millones de pesos contra Banamex, filial de Citigroup en México.

Antes de que Oceanografía se declarara en quiebra, Amado Yáñez acudió al despacho Trident Trust para que sus agentes lo ayudaran a crear una empresa en Islas Vírgenes Británicas, uno de los mayores paraísos fiscales del mundo, según la investigación de ICIJ reportada por El País.

También se indica que Fabián Narváez Tovar, director de Administradores Navieros del Golfo, orquestó una red de entidades entre 2010 y 2018 para adquirir bienes raíces y embarcaciones.

Los fundadores del consorcio Blue Marine, que formaron durante el sexenio pasado una compleja estructura que abarcaba desde ahorros personales a inversiones en varios países, también se encuentran entre las firmas en paraísos fiscales. La Jornada

Reforma eléctrica busca dar recursos a CFE para infraestructura: Nahle

Con los recursos que el gobierno de México paga como incentivos por generación de energía, se invertirá en infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dijo la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle García.

A través de un mensaje en Twitter la funcionaria expuso que con la propuesta del Poder Ejecutivo para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se busca “liberar” a la empresa estatal de pagar incentivos a empresas privadas de generación eléctrica y de cargar con contratos fijos a 20 años.

La funcionaria destacó que “con esos recursos invertirá en infraestructura propia”.

Apuntó que desde el inicio de la actual administración se ha promovido su uso y financiamiento a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide). “La Reforma Eléctrica no plantea eliminar esto, al contrario”, apuntó. La Jornada

Pemex busca proveedores de servicios de mantenimiento preventivo

La Coordinación de Abastecimiento de Pemex PEP presentó hoy una nueva licitación pública internacional para la contratación de servicio de mantenimiento.

La Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos (Pemex) en coordinación con la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción y la Gerencia de Contrataciones para Producción publicaron una nueva licitación pública internacional.

“Se convoca a los interesados a participar en los concursos abiertos electrónicos internacionales bajo los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con reducción de plazos PEP-CAT-S-GCP-501-68350-21-1.

La licitación pública internacional PEP-CAT-S-GCP-501-68350-21-1 tiene como objetivo la contratación de una empresa que realice el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos combinados de desazolve y de presión y vacío de la subsidiaria.

Los interesados en participar deberán de expresar su interés de participar enviando un correo electrónico a la dirección email2workspace-prod+PEMEX+WS3172344833@anstmp.ariba.com y jose.moreno@pemex.com con los siguientes documentos, Manifestación de Vínculos de los Particulares, Manifiesto de participación Voluntaria e Inclusión de Declaraciones sobre Vínculos con Personas Políticamente Expuestas y Funcionarios de Pemex. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

07 de octubre 2021

TMEC frenaría reforma energética de AMLO

7

El TMEC y otros tratados comerciales pondrían un freno a la entrada en vigor de la reforma eléctrica.

La entrada en vigor de los cambios constitucionales al mercado eléctrico propuesto por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, podrían ser frenados por los tratados internacionales en materia comercial que firmado México.

Luis de la Calle, director de la consultora CMM explicó que la propuesta del ejecutivo de que el 54% de la energía provenga de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), viola los tratados comerciales en los que México participa.

La propuesta de la cuarta transformación es dar un mayor pesos y control a la empresa productiva del estado en el mercado eléctrico a costa de los privados.

“México no tiene reservados la generación y comercialización de electricidad en los tratados. El tener un lenguaje en la Constitución de que es exclusivo del Estado es una violación de la reserva”.

De la Calle, asegura que tanto el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) y el acuerdo comercial con la Unión Europea, no contienen una reserva que permita a México tener ese derecho.

Acompáñenos al Encuentro Internacional de Energía México 2021, donde empresarios, expertos, reguladores analizarán los efectos de la propuesta del presidente en el TMEC, en el Panel “TMEC: Choque entre Seguridad y Soberanía Energética. Regístrate con precio preferencial aquí: <http://encuentroenergia.mx/> OGM

AMLO amenaza: ‘Si no se aprueba que el litio sea de la nación, negaremos concesiones’

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió este jueves que aunque no se apruebe la nacionalización del litio como parte de la reforma eléctrica, el gobierno federal negará las concesiones a empresas extranjeras para la explotación de este mineral.

“También adelanto, para que no se hagan ilusiones con el litio, de que si hay un acto de traición a la patria y no se aprueba el que el litio esté en manos de la nación, de todas maneras vamos nosotros a negar cualquier solicitud de concesión para la explotación del litio y tenemos facultades para hacerlo”, aseveró en la conferencia matutina.

“Lo que queremos es que quede en la Constitución establecido que el litio es de la nación. Vamos a revisar si existen trabajos de explotación y exploración del litio. Ya di la autorización de que no se autorice ninguna compra de concesiones. Nos vamos a los tribunales, tenemos que defender nuestros recursos naturales”, añadió. El Financiero

‘Espanta’ reforma a empresas e inversión

La iniciativa de reforma al sector eléctrico que comenzará a discutirse en el Congreso resta competitividad a México, pone en riesgo el combate al cambio climático y vulnera las condiciones para la inversión, tanto por la incertidumbre jurídica como por el retroceso en los procesos productivos a partir de combustibles fósiles, motivo suficiente para reconsiderar la expansión de las operaciones de las empresas internacionales en el país.

El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG) advirtió que “la utilización de combustibles contaminantes como el diésel, el combustóleo y el carbón representa un retroceso a los acuerdos internacionales de los que México históricamente ha formado parte y que hacen necesario reconsiderar seriamente la expansión de las operaciones de las compañías que integran al CEEG”.

A su vez, genera incertidumbre en el clima de inversión, al cambiar los compromisos adquiridos por el país en el sector energético y afectar la operación de los órganos reguladores de la industria, expone el CEEG, cuyas empresas representan el 10 por ciento del PIB nacional y el 11 por ciento de las exportaciones de México. El Financiero